



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL

URBANO SUSTENTABLE

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN



TULUM

TIPO DE LICENCIA:	PRORROGA	No. de Licencia:	0513	No de Expediente:	DGDTUSN 22-0159
		Fecha de Autorización:	26 DIA	05 MES	2023 AÑO

VIGENCIA DE:	26 DE MAYO DE 2023	A	26 DE NOVIEMBRE DE 2023
--------------	---------------------------	----------	--------------------------------

DATOS DEL PROPIETARIO:	
NOMBRE:	

UBICACIÓN DEL PREDIO:			
REGIÓN:	MZA:	LOTE:	LOCALIDAD:
			TULUM
DOMICILIO:			MUNICIPIO:
			TULUM, Q. ROO
			CLAVE CATASTRAL:

DATOS TÉCNICOS:			
NIVELES	M2		DESCRIPCIÓN DE LA OBRA
	COMERCIAL	HABITACIONAL	
BARDA		41.50	BARDA PERIMETRAL CON 41.50 ML CON 2.20 ALTURA
ALBERCA		36.89	AREA DE ALBERCA
P. BAJA		154.05	2 TORRES CADA UNA CUENTA CON 2 DEPARTAMENTOS CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS: ACCESO, COCINA, SALA-COMEDOR, 1 RECAMARA CON CLOSET Y 1 BAÑO COMPLETO, 1 RECAMARA CON CLOSET, AL EXTERIOR 1/2 BAÑO Y AREA DE ESCALERAS
1 NIVEL		154.05	2 DEPARTAMENTOS CADA UNO CUENTA CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS: ACCESO, COCINA, SALA-COMEDOR, 1 RECAMARA CON CLOSET Y 1 BAÑO COMPLETO, 1 RECAMARA CON CLOSET, AL EXTERIOR 1/2 BAÑO Y AREA DE ESCALERAS
2 NIVEL		154.05	2 DEPARTAMENTOS CADA UNO CUENTA CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS: ACCESO, COCINA, SALA-COMEDOR, 1 RECAMARA CON CLOSET Y 1 BAÑO COMPLETO, 1 RECAMARA CON CLOSET, AL EXTERIOR 1/2 BAÑO Y AREA DE ESCALERAS
SUP. TOTAL (M2)	499.04 M2		USO AUTORIZADO: HABITACIONAL/PLURIFAMILIAR SUP. TOTAL DEL PREDIO: 300.00 M2

NORMATIVA			
CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION DE TULUM 2006-2031 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EL 9 DE ABRIL DEL 2008.			
MS/MB (PLURIFAMILIAR VERTICAL INTENSIDAD MEDIA)			
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (C.O.S)	0.70	SUPERFICIE MINIMA DEL TERRENO (M2)	180.00
COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DE SUELO (C.U.S)	0.70	ALTURA	NIVELES: 3
DENSIDAD	VI/HA	METROS:	12.00

COSTO DE LICENCIA:	
DERECHOS:	
SANCIÓN	
TOTAL:	

OBSERVACIONES:	
*SERÁ RESPONSABLE EL PROPIETARIO Y DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN LOS ASPECTOS ESTADÍSTICOS; ASÍ MISMO CONECTAR LA INSTALACIÓN SANITARIA A LA RED MUNICIPAL, EN CASO DE OMITIR LO QUE SE LE INDICA Y DE SEGUIR PRECISANDO LA DESCARGA AL MANTO FREÁTICO, SE HARÁ ACREEDOR A LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE.	

PROPIETARIO	ARQ. VERÓNICA HUERTO MOO	ING. CARLOS MARIO SALAS MENA	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE
	PERITO RESPONSABLE DE OBRA	DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO	DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE
	REGISTRO: P.R.O.-TU-AR-14		

VER CONDICIONANTES EN LA PARTE POSTERIOR DE LA HOJA: